



Pliego de Prescripciones Técnicas LOTE 1

CÓDIGO EXPEDIENTE: IRTA-2025047

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: Suministro de vehículos para el IRTA en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Next Generation EU

Objeto LOT 1: Suministro 5 turismos híbridos enchufables

La presente actuación está financiada por lo establecido en la RESOLUCIÓN ACC/2914/2021, de 27 de septiembre, por la que se hace pública la convocatoria del año 2021 para la concesión de subvenciones del Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) (ref. BDNS 585774) y a la RESOLUCIÓN ACC/3394/2021, de 11 de noviembre, por la que se modifica la Resolución anterior *en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. Ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el marco de los fondos Next Generation EU.

Con esta actuación se da cumplimiento a los objetivos generales de la Política Palanca 1 "Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura ", Ausite 1:" Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos e Inversión I2 "Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, en el marco del Plan del PRTR – Next Generation UE.en el marco del Plan del PRTR – Next Generation UE.

El contrato se financia con los fondos procedentes del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, y se encuentra sujeto a los controles de la Comisión Europea, la Oficina de Lucha Antifraude, el Tribunal de

La presente actuación está financiada por lo establecido en la RESOLUCIÓN ACC/2914/2021, de 27 de septiembre, por la que se hace pública la convocatoria del año 2021 para la concesión de subvenciones del Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) (ref. BDNS 585774) y a la RESOLUCIÓN ACC/3394/2021, de 11 de noviembre, por la que se modifica la Resolución anterior *en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. Ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el marco de los fondos Next Generation EU.

Con esta actuación se da cumplimiento a los objetivos generales de la Política Palanca 1 "Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura ", Ausite 1:" Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos e Inversión I2 "Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, en el marco del Plan del PRTR – Next Generation UE.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next



Cuentas Europeo y la Fiscalía Europea, y al derecho de estos órganos al acceso a la información sobre el contrato de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.e) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y en el artículo 129.1 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018 (Reglamento Financiero), así como en las normas sobre conservación de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento financiero.

Contribuirán a los indicadores de los hitos 11,12,13 y 419, la contribución climática de un 100, asignada a la medida y contribución ambiental de un 40 del campo de intervención relativo a Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde.

Este proyecto se corresponde con la Política Palanca 1 "Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.

El Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA), velará por el cumplimiento de las metas y objetivo citado.

Es por ello que realizará controles periódicos de cumplimiento de las metas y objetivos, con

los informes correspondientes y penalizando al adjudicatario en caso de incumplimiento de plazos establecidos en el presente pliego.

Sin embargo, el mecanismo para el control del objetivo se llevará a cabo garantizando el cumplimiento de las finalidades relacionadas con el cambio climático, así como garantizando el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente. Asimismo, se tendrán en cuenta la utilización de diferentes medios, como son: informes de la comisión de seguimiento, las diferentes certificaciones de las ejecuciones, así como la finalización de los proyectos dentro de los plazos fijados.

La presente actuación está financiada por lo establecido en la RESOLUCIÓN ACC/2914/2021, de 27 de septiembre, por la que se hace pública la convocatoria del año 2021 para la concesión de subvenciones del Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) (ref. BDNS 585774) y a la RESOLUCIÓN ACC/3394/2021, de 11 de noviembre, por la que se modifica la Resolución anterior *en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. Ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el marco de los fondos Next Generation EU.

Con esta actuación se da cumplimiento a los objetivos generales de la Política Palanca 1 "Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura ", Ausite 1:" Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos e Inversión I2 "Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, en el marco del Plan del PRTR – Next Generation UE.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next



			Turismo medio - PHEV
			Propulsión
			Vehículo con propulsión híbrida: BENZINA/ELECTRICO
MOTOR, TRANSMISIÓN, DIRECCIÓN	Obligatorias	Potencia motor térmico (CV)	mínimo 125; máximo 165
		Potencia combinada (incl. eléctrico) (CV)	mínimo 190; máximo 250
		Autonomía mínima del motor eléctrico (km)	60
DIMENSIONES , CAPACIDADE S Y PESOS	Obligatorias	Longitud (mm)	Mínimo 4.490; máximo 4.650
		Altura total (mm)	Mínimo 1500; máximo 1690
		Anchura total (mm)	Mínimo 1800; máximo 1950
		Volumen carga (m3)	Mínimo 0,4
		Número de puertas	5
		Número de plazas	5
ACABADOS	-	Color pintura exterior	Blanco
NEUMÁTICOS	Obligatorias	Clasificación EU mínima en ahorro de combustible	C
		Clasificación EU mínima en nivel de ruido externo	2
SEGURIDAD	Obligatorias	Estrellas Euro NCAP	5
		Separación zona de carga	No
		EBD - EBS Sistema antibloqueo de frenos con distribución electrónica de la fuerza de frenada y asistencia a la frenada de emergencia	Sí
		ESP Control de estabilidad	Sí

La presente actuación está financiada por lo establecido en la RESOLUCIÓN ACC/2914/2021, de 27 de septiembre, por la que se hace pública la convocatoria del año 2021 para la concesión de subvenciones del Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) (ref. BDNS 585774) y a la RESOLUCIÓN ACC/3394/2021, de 11 de noviembre, por la que se modifica la Resolución anterior en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el marco de los fondos Next Generation EU.

Con esta actuación se da cumplimiento a los objetivos generales de la Política Palanca 1 "Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura ", Ausite 1:" Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos e Inversión I2 "Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, en el marco del Plan del PRTR – Next Generation UE.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next



		Freno electrónico con asistente de arranque con desnivel	Sí
		Sensores de aparcamiento delanteros y traseros	Sí
		Sistema de ancianos y prevención de cambio involuntario de carril con indicador de sonido (o vibración)	Sí
		6 airbags (frontales, laterales, cortina)	Sí
		Luces antiniebla delanteros	Sí
		Luces antiniebla posteriores	Sí
EQUIPAMIENTO O Y CONFORT	Obligatorias	Climatizador	Sí
		Compatibilidad con Apple CarPlay y Android Auto	Sí
		Manos libres	Sí
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	Obligatorias	Estándar Euro (Norma de emisiones contaminantes)	Euro 6
		Etiqueta energética	0
		Emisiones máximas (g CO ₂ /Km) combinadas WLTP	30
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO	Obligatorias	Estores	
		Dos chalecos reflectantes homologados de alta visibilidad, como mínimo, clase 2 de la norma UNE EN 471	
		Dos triángulos homologados de señalización de peligro para alertar al tráfico en caso de avería	
		Rueda de repuesto o kit para pinchazos	
		Cable de carga	
		Juego de cadenas textiles para las ruedas en caso de nieve o hielo	
		Botiquín (Contenido mínimo de un botiquín portátil según los RD 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los puestos de trabajo: Pinzas, Tijeras, Guantes desechables, Gasas estériles, Algodón hidrófilo, Benes, Esparadrapo y apósitos adhesivos, Desinfectante y antiséptico).	
		Guantes de protección contra riesgos mecánicos EN 388 con marcado CE.	

La presente actuación está financiada por lo establecido en la RESOLUCIÓN ACC/2914/2021, de 27 de septiembre, por la que se hace pública la convocatoria del año 2021 para la concesión de subvenciones del Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) (ref. BDNS 585774) y a la RESOLUCIÓN ACC/3394/2021, de 11 de noviembre, por la que se modifica la Resolución anterior en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el marco de los fondos Next Generation EU.

Con esta actuación se da cumplimiento a los objetivos generales de la Política Palanca 1 "Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura ", Ausite 1:" Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos e Inversión I2 "Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, en el marco del Plan del PRTR – Next Generation UE.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next



Caldes de Montbui,



La presente actuación está financiada por lo establecido en la RESOLUCIÓN ACC/2914/2021, de 27 de septiembre, por la que se hace pública la convocatoria del año 2021 para la concesión de subvenciones del Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) (ref. BDNS 585774) y a la RESOLUCIÓN ACC/3394/2021, de 11 de noviembre, por la que se modifica la Resolución anterior *en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. Ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el marco de los fondos Next Generation EU.

Con esta actuación se da cumplimiento a los objetivos generales de la Política Palanca 1 "Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura ", Ausite 1:" Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos e Inversión I2 "Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, en el marco del Plan del PRTR – Next Generation UE.